# DIARIO )FICIAL

DEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número 292

AND THE PROPERTY OF THE PROPER Barcelona 6 de Diciembre de 1937

Tomo IV Página 445

D. Antonio Baidez Flores.

PARTE OFICIAL THE SECOND FOR THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

ORDENES

#### SECRETARIA

COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

Circular, Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y a propuesia del Comisariado General, he resuelto nombrar Comisarios delegados del Ejército de Tierra, con ca-rácter eventual, a quienes figuran en la siguiente relación, los cuales pasarán a ejercer su cometido en los destinos señalados en orden comunicada al Comisario General. Este personal no podrá prolongar sus funciones por más tiempo que el de duración del Centro a que quedan adscritos, ni podrán ser trasladados desde el puesto que se les asigna a ningún otro del Comisariado.

Comisario delegado de brigada

D. Pedro Quílez Royo.

Comisarios delegados de batallón

- D. Eduardo García Capdevila.
- D. Juan Ruiz Calvo. D. Juan Valero Vilagrasa.
- D. Dionisio Paesa Borras.
- D. José Juvé Tubella.
- D. Ramón Moral Querol.
- D. Florentino Planas López. D. Isaias Solé Noguera.
- D. Martin Valero Pujadas.
- D. José Mateu Cusidó. D. Francisco Ginestet Sanfeliu.
- D. José Segalá Llagostera.
- D. Francisco Caravaca Palencia. D. José María Brull Solares.
- D. Angel Bosch Areny.
- D. José Salvá Villanueva. D. Enrique García Vigneaux.
- D. Antonio Mir Benet.
- D. Jaime Ramsa Soler.

Comisarios delegados de compañía

- D. Antonio Gabernet Maciá.
- D. Carlos Calpe Pastor.D. Ramón Prat Berge.
- D. Anastasio Fortuny Nicolau.
- D. Joaquin Comas Siria.D. Tomás Asensio Casinos.
- D. Eugenio Ordeig Estasen.

- D. Cipriano González Casado.
- D. Juan Mayoral Hosta.
- D. José Soler Figueras.
- D. Angel López Obrero.
- D. Ramón Baró Bosch.

- D. Julio Lorente Garcia.D. José Llopart Ollé.D. José Jiménez Sánchez.
- D. Juan Isern Borés.
- D. Luis Bartoli Guiu.
- D. Manuel Conesa Gascón.
- D. José Conesa Martinez.
- D. Jaime Torravadella.
- D. José Metge Maciá. D. Antonio Domingo Marrasé.
- D. Jesús Martinez Juan.
- D. Anselmo Pinadell Velilla.
- D. Arturo Fargas Puigvert.
- D. Baldirio Costafreda.
- D. Luis Salas Torres. D. Emilio Argente Llorens.
- D. Antonio Gisbert Escoda.
- D. Julio Margarit Martinez.
- D. Ramón Catalán Gimeno.
- D. José Puig Gil.
- Jaime Calmo Blanch. D.
- D. Juan Piñol Cortes.D. Bienvenido Pallarés Selma.
- D. Miguel Sales Borrás.D. Jaime Torres Novés.
- D. Dionisio Lacave López.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

#### CONCURSOS

Circular. Exemo. Sr.: Siendo muchisimos los soldados de tierra que muestran vivos deseos de participar en las luchas aéreas, procede verificar entre ellos la recluta de alumnos para pilotos de avia-ción, otorgándose así a quienes han acreditado ya en los campos de batalla su amor a la causa de la República, una justa y conveniente preferencia sobre quienes aún no hayan podido testimoniar esa devoción con hechos análogos.

Sin perjuicio de disponer luego cosa idéntica con respecto a los demás Ejércitos, la recluta, para mayor brevedad de las operaciones de la misma, se eefctuará ahora

en el Ejército del Centro exclusivamente.

En virtud de lo expuesto, he resuelto lo siguiente:

Primero. Se convoca entre soldados, cabos y sargentos del Ejército del Centro un concurso para cubrir trescientas plazas de alumnos pilotos de Aviación Militar.

Segundo. Los aspirantes debe-rán ser de nacionalidad española, estar comprendidos entre los 18 v 24 años de edad y llevar como minimo tres meses de servicio en uni-

dades de primera linea.

Tercero. Los aspirantes deberán dirigir sus instancias a los jefes de las respectivas divisiones, an-tes del dia 12 del corriente mes, haciendo constar los méritos que crean poseer y toda clase de circunstancias personales. Los comisarios políticos de las unidades a que pertenezcan los solicitantes, consignarán en las instancias su informe sobre cuanto aleguen aqué-Ilos, así como acerca del espíritu combativo de los mismos.

Cuarto. Los jefes de las divisiones dispondrán que dentro de un plazo de tres días, posterior al de la admisión de las instancias, se efectúe un previo reconocimiento médico de los solicitantes, a fin de comprobar si éstos reúnen condiciones físicas adecuadas a la aviación. Asimismo les someterán, dentro de ese plazo, a un examen, para el cual se nombrara tribunal apto que, aparte de referirse a cultura general, versará especialmente sobre definiciones de lineas y figuras planas y sobre Geografia de España y Europa.

Quinto. Los jefes de las divisiones remitirán, a más tardar el dia 16 al Cuartel General del Ejército del Centro, una relación de los aspirantes que, como consecuencia del reconocimiento y examen establecidos en el artículo anterior, resulten en principio aptos y aprobados.

En Madrid se verificará un nuevo reconocimiento médico de carácter especial por facultativos al servicio del arma de Aviación y un nuevo examen de cultura general a cargo de profesores que serán expresamente designados por el Ministro de Defensa Nacional.

Sexto. Los aspirantes deberán concurrir a este reconocimiento y examen definitivos, provistos de tres retratos tamaño «carnet», que firmarán y rubricarán al respaldo.

Séptimo. Los aspirantes a quienes se apruebe y declare aptos definitivamente, serán pasaportados para las escuelas de vuelo a las que

se les destine.

Octavo. A la terminación del curso y si lo siguieran con aprovechamiento, se les espedirá al título de piloto de Aviación militar y serán promovidos al empleo de sargentos, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 341).

Los alumnos que al ser promovidos a sargentos pilotos de Aviación, poseyesen ya el grado de sargento, perderán la antigüedad que tuvieren en su arma de proceden-

cia.

Noveno. En caso de accidente que ocasione inutilidad o muerte durante el desarrollo del curso, tendrán derecho los alumnos o sus herederos a la pensión correspondiente al sueldo que perciban o al de sargento, si no tuvieren derechos superiores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señores...

## EJERCITO DE TIERRA

#### SUBSECRETARIA

#### EMPLEOS EN CAMPAÑA

Circular. Exemo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar al personal de Intendencia comprendido en la relación que empieza con el mayor D. Mariano García Cid, y termina con el teniente D. Martín Ugalde Urosa, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se seña-lan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

> P. D. Fernández Bolaños

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

#### INTENDENCIA

Mayor

D. Mariano García Cid, con la antigüedad de 22 enero 1937.

#### Capitán

D. Miguel Tejeda Gallego, con la antigüedad de 12 enero 1937.

#### Tenientes

- D. Andrés Pérez Castejón, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
- D. Saturnino García Velasco, con la misma.
- D. Antonio Contreras López, con la misma.
- D. Pedro Martínez Requena, con la misma.
- D. Enrique Frax Benedi, con la
- D. Julio Ortega Etchimendy, con la de 10 enero 1937.
- D. José Velásquez Porras, con la

de 15 enero 1937. D. Fernando Lackner Ortner, con

la de 1 febrero 1937. D. Ricardo Olivé Morales, con la de 8 febrero 1937.

D. Martín Úgalde Urosa, con la de 10 febrero 1937.

Barcelona, 30 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Exemo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infanteria D. José Calvo Naraujo y termina con el sargento de Ingenieros D. Rufino Barrientos Sánchez, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala, y con la anti-güedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Senor...

#### RELACION QUE SE CITA INFANTERIA

Mavores

- D. José Calvo Naranjo, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936. D. Antonio Guerrero González, con
- la de 1 de enero de 1937. D. Antonio Molina Vázquez, ídem
  - Capitanes
- D. Raimundo Gálvez Artiaga, con la antigüedad de 31 de diciembre de

D. Manuel Jiménez Guerrero, idem

ídem.

ídem,

- D. José Belloso Medina, ídem íd. José Molina Romero, ídem íd. D,
- D. José Hidalgo Piñeiro, ídem íd. D. Manuel Barcenas Prieto, idem
- ídem. D. Manuel Ramírez Sabín, ídem ídem.
- D. José Herrero Pacheco, idem id. D. Apolinar Blas Matamala, con la de 1 de enero de 1937.
- D. Pedro González Rodríguez, con la de 9 de enero de 1937.
- D. Francisco Cordero Cortés, con la de 1 de febrero de 1937.
- D. Víctor Rincón Moreno, idem id. D. Manuel Rabanillo Rodríguez, ídem íd.

- D. Rafael Quesada Santiago, idem ídem.
- D. Emilio Carretero Hernández, con la de 3 de febrero de 1937.
- D. Fernando Fernández Charneco, con la de 1 de marzo de 1027.

#### Tenientes

- D. Antonio Nogales Diáñez con antigüedad de 31 de diciembre de 1936.
- D. Aurelio Porral Rubio, idem 1d. D. Antonio Rodríguez Acosta, idem ídem.
- D. José Medina Muñoz, ídem íd. D. Jerónimo Cuerpo González, ídem ídem.
- D. Julio Ramírez Fernández, ídem idem.
  - D. Manuel Gómez Gil, ídem íd.
  - D. Andrés Gallego Coca, ídem íd.
- D. Juan Olmedo Guerrero, idem id. D. Antonio Vega Martínez, idem
- ídem. D. Eladio Sánchez Cordero, con la
- de 1 de enero de 1937.
- D. Ramón Castaños López, idem ídem.
- D. José Ramírez Cadoval, ídem íd. Raimundo González Molero, ídem íd.
- D. Antonio Perea Díez, ídem íd. D. Eloy Cerro Rocho, idem id.
- D. Julian Ramos Nieto, idem id.
- D. Rafael Moreno Fernández, ídem idem.
- D. Francisco Pérez Candocia, ídem
- D. Francisco de Haro Ancos, ídem idem.
- D. Vicente Rodríguez Moreno, idem ídem.
- D. Carlos Morales Díaz, ídem íd. D. Juan Iglesias Pozo, idem id. .
- D. Francisco Roldán Mounilla, con la de 10 de enero de 1937.
- D. Carlos Marin Ibáñez, con la de 14 de enero de 1937.
- D. Laureano Moreno Moreno, con la de 15 de enero de 1937.
- D. Antonio Rubio Rodríguez, idem
- D. Manuel Retamero López, ídem
- D. José Martinez Méndez, con la de 18 de enero de 1937
- D. Juan Colorado Diéguez, con la de 20 de enero de 1937.
- D. Clemente Ruiz García, con la de 1 de febrero de 1937.
- D. Agustín Martínez Pardo, idem ídem.
- D. Pedro Sánchez Navarro, idem ídem.
  - D. José Noja Diáñez, ídem íd.
  - D. Luis Vázquez Gil, ídem íd.
- D. Manuel Romero Díaz, idem id. D. Orencio Díaz Orgaz, idem id.
- D. Juan Rodríguez Ríos, ídem íd. D. Fernando Moreno Garcia, idem
- ídem.
- D. Máximo Ormeño Ruiz, ídem íd. D. Juan Garrido Mora, ídem íd.
- D. Vicente Sevilla Expósito, idem ídem
- D. Ramón López Corral, idem id.,

- D. Alfonso García Rodríguez, idem ídem.
- D. Ricardo Prieto Morán, con la de 5 de febrero de 1937.

D. Juan Gallego Carmona, con la de 10 de febrero de 1937

D. Alfonso Calderón Martos, con la de 19 de marzo de 1937.

D. Antonio Muñoz Delgado, con la de 2 de abril de 1937.

D. Miguel Salmerón de la Morena, ídem íd.

D. Antonio León Villegas, ídem íd. D. Juan José Escoresca Durán, ídem íd.

D. Francisco Cerro Fernández, ídem íd.

D. Salustiano Asensio Aldana, ídem íd.

D. José Saldaña Gómez, ídem íd. D. Andrés Martín Toscano, ídem ídem.

D. José Bocanegra Martínez, con la de 1 de agosto de 1937.

#### Sargentos

D. José Infante González, con la antigüedad de 31 de diciembre de

D. Pedro González Guerra, ídem ídem

D. Manuel Córdoba Espinosa, ídem ídem,

D. Antonio Castillo Lozano, idem ídem.

D. Manuel Cazorla Arvella, idem ídem.

D. Francisco Rojas Alvarez, idem ídem.

D. Francisco Lora Muñoz, ídem íd. D. Francisco Gómez Campos, idem

ídem. D. Rafael Gómez Sierra, ídem íd.

D. Manuel Gómez Sierra, idem id. D. Maximiliano Cilla Llamo, con

la de 1 de enero de 1937.

D. Juan Fernández Monsalves, ídem íð.

D. Asterio Gómez Blanco, ídem íd. D. Fidel Brihuega Dedranda idem. ídem.

D. José Fernández Herrería, idem ídem.

D. Manuel Hidalgo Moreno, idem ídem.

D. Demófilo Arroyo López, idem ídem.

D. José Alvarez Rodríguez, idem ídem.

Ramón Benítez Rodríguez, D. ídem íd.

D. Antonio Muñoz Román, idem ídem.

D. Antonio Espínola Calado, idem ídem.

D. José Caballero Fernández, ídem ídem,

D. Manuel Gordo Grueso, idem id. D. Antonio Barceló Ruiz, ídem íd.

D. José Pérez Herrera, idem id. D. Antonio Cazorla Arvella, idem ídem.

D. Manuel García Mateos, idem id.

D. José Romero Patricio, idem id.

D. Manuel Díaz Limones, ídem íd. D. José Dominguez López, idem id.

D. Alfonso Romero Moreno, idem ídem.

D. Roque Cruz Villafuerte, idem ídem.

D. Celestino Lara González, ídem ídem.

D. Manuel Villalba Luna, idem id.

D. Juan Conde Márquez, ídem íd. D. Manuel Sancha Moreno, idem ídem.

D. Manuel Ruiz Peralias, con la de 8 de enero de 1937. D. Juan Barrero Navarro, con la

de 9 de enero de 1937. D. Francisco Expósito Pozuelo, con la de 10 de enero de 1937

D. Agapito Lozano Andrés, con la de 11 de enero de 1937.

D. Raimundo Contreras Cano, idem ídem.

D. Luis Madrigal Barrero, idem ídem.

D. Francisco Aguado Barrios, con la de 15 de enero de 1937.

D. Manuel Alfonso Martin, idem

D. José Sánchez Sánchez, con la de 20 de enero de 1937. D. Tomás Prado Díaz, con la de 1

de febrero de 1937.

D. Antonio Fontán Costal, ídem ídem.

D. Manuel Alvarez Lázaro, ídem ídem,

D. Miguel Martín González, ídem ídem.

D. Rafael Romero Montero, idem ídem,

D. Ignacio Garrido González, ídem ídem.

D. Juan Delgado Gómez, ídem íd. D. Francisco Azor Gil, ídem íd. D. Manuel Vera Villanueva, idem

ídem. D. Antonio Gómez Pérez, idem id.

D. Julián Pérez Capilla, ídem íd. D. Antonio Cobos Díaz, idem id. D. Feliciano Peregil Rodríguez,

ídem íd. D. Antonio Díaz Lara, idem id. D. Rafael Roldán Fernández, ídem

ídem. D. Enrique Martín Muñoz, idem id. D. Juan Antonio Taramón Beloso,

D. José Jiménez Soler, idem id.

D. José Rodríguez García, idem id. D. Anastasio Arias Budilla, ídem ídem.

D. Francisco Joaquín de Jesús, ídem id.

D. Luis Romero Cáceres, ídem íd. D. Santiago Díaz Morgaz, idem id.

D. Francisco Gálvez Sojo, ídem íd. Manuel Martín Diaz, idem id. D.

D. Rafael Gonzaga Martínez, ídem ídem.

D. Francisco Fuerte Pérez, idem

D. José Mateo Torres, idem id.

D. Antonio López Alonso, ídem íd. D. Feliciano Claro Escaño, ídem ídem.

Benito Dominguez Navarro, D. ídem id

D. José Oviedo Cadierno, ídem íd. D. José Martín Castaño, idem id. D. Diego García Córdoba, ídem íd. D. Fernando Núñez Garzón, idem

idem. D. Manuel Acosta Castillo, idem ídem,

D. Jaime Forneiro Martínez, idem ídem.

D. Enrique Muela Osorio, ídem íd. D. Eloy Mata Ruiz, idem id.

D. Antonio Acosta Ortega, idem ídem,

D. Felipe Mota Mota, idem id.

D. Blas Campos Quiles, idem id. D. Manuel Martinez Rodriguez, ídem íd.

D. Antonio Fuentes Peña, idem id. D. Manuel Haro Manzano, con la de 1 de marzo de 1937.

D. Juan Morano Márquez, ídem íd. D. Eugenio Escribano Galán, idem ídem.

D. Antonio Calle Díaz, con la de 2 de marzo de 1937.

D. Francisco García Orgáiz, con la de 15 de marzo de 1937.

D. Manuel Ramos Cordero, idem

D. Manuel Olmedo Tomillero, con la de I de abril de 1937.

D. Vicente Andrés Ruiz, idem id. D. Juan Cuadrado Rolo, con la de

de 9 de abril de 1937 D. Francisco Gil Tamayo, con la de 1 de julio de 1937.

D. José Navarro Jurado, con la de

12 de julio de 1933 D. Rafael Cortés Moyano, con la

de 18 de julio de 1937. D. Juan Manuel Cobo Aguilar, con la de I de agosto de 1937.

D. Julián Barea González, ídem ídem

D. Agustín Sánchez López, con la de 5 de agosto de 1937.

D. José Palacios Campos, ídem íd.

#### CABALLERIA

Capitán D. Marcelino Cortés Díaz, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.

#### SANIDAD

#### Sargento

D. Marcial González Vázquez, con antigüedad de 1 de febrero de 1937.

#### INTENDENCIA

#### Capitanes

D. Antonio García Díez, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936. D. Francisco Bergillos Cabrera,

con la de 1 de enero de 1937.

#### **Tenientes**

D. Antonio Moraga Moreno, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.

D. Lázaro Aguilera Blanco, con la de 1 de febrero de 1937.

D. Francisco Bergillos Simó, ídem ídem.

D. Manuel Díaz Muñoz, ídem íd. D. José González Arroyo, con la de 2 de abril de 1937.

Sargentos

D. Antonio Holanda Almeida, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

D. Mariano Mauleón Zúñiga, ídem

D. Evaristo García Alises, ídem íd. D. Francisco García Moreno, idem

## INGENIEROS

#### Capitanes

D. Luis Serrano Escribano, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937. D. Alvaro Aparicio López, ídem

D. Miguel Florido García, con la de 11 de febrero de 1937.

#### Tenientes

D. Servando Torvisco Galera, con antigüedad de 1 de febrero de 1937. D. Celestino Gómez Losada, ídem

D. Antonio Jurado López, ídem íd. D. Agabo Pavón Burgos, idem id.

Sargentos

D. Dionisio Macías Montero, con la antigüeded de 31 de diciembre de 19<u>3</u>б.

D. Manuel Gutiérrez Rabanal, idem ídem.

D. Antonio Ponce Valle, idem id. D. Antonio Lobo Forero, con la de 1 de enero de 1937.

D. Cipriano Carballo Mesa, idem ídem.

D. Jerónimo Acuña Jiménez, con la de 1 de febrero de 1937.

D. José Castillo Gómez, ídem íd.

D. Benito Granda Alonso, idem id D. Ricardo García Argomániz, ídem íd.

D. Martin Jiménez Martinez, idem ídem.

D. Saturnino Huertas García, ídem

ídem. D. Miguel Gómez González, con la

de 1 de abril de 1937. D. Rufino Barrientos Sánchez, con

la de 1 de julio de 1937. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

Fernández Bolaños.

Circular. Exemo Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 3 de noviembre del presente año (D. O. núm. 276) en la que figura el mayor de Ingenieros D. Francisco Alifa Melenchón, se entienda rectificada en el sentido de que la verdadera Arma a que pertenece es la de Infantería en lugar de la de Ingenieros como por error

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de diciembre de 1937.

> P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Sefior...

figura.

#### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 1 D. Ernesto Marce Espallar y D. Ramón Visa Bairela, causen baja en la referida Escuela como comprendidos en el caso sexto de la orden circular de 8 de marzo del corriente año (D. O. núm. 68), quedando sujetos

a las resultas de su procesamiento. Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Barcelona, i de diciembre de 1937.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Sefior...

#### ORGANIZACION

Excmo. Sr.: Para la Circular. mejor atención de las necesidades permanentes del Ejército del Este en orden al tendido de puentes militares en la importante red fluvial comprendida en el territorio del

mismo, he resuelto lo siguiente:
1.º Por la Inspección General de Ingenieros se procederá con toda urgencia a la organización del Batallon de Puentes núm. 3, que quedará adscrito, entretanto no se disponga lo contrario, al Ejército del

Este.

2.º La plantilla para dicho Batallon será la aprobada por O. C. de 15 de junio último (D. O. 146). para esta clase de unidades.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

> P. D. FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Circular. Exemo. Sr.: En eumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), he resuelto conceder al cabo de Infantería D. Juan Albin López, con destino en la 148 Brigada Mixta, el empleo automático de sargento, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y serle de aplicación los preceptos de las disposiciones primeramente mencionadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Sefiot...

Circular. Exemo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas v confirmar en dicho empleo a D. Ricardo Corzo Fernández, D. Pascual Haro Pulido, D. José Quinto Ibáñez v D. Francisco Herrero Bernal, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de noviembre pasado con efectos administrativos a partir de la misma fecha, debiendo continuar destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, para cubrir vacante en el empleo de sargento de Ingenieros, he resuelto aprobarla v promover á dicho empleo al cabo de la propia Arma D. Miguel Prats Torres, con destino en ese Grupo, por hallarse considerado apto para ello, el cual disfrutará la antigüedad de primero de octubre próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del corriente, conti-nuando en su actual destino hasta que se le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

> P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Exemo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del sargento del mismo don Juan Gallardo Córcoles, he resuelto concederle el empleo de alférez, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), y estar acogido a la base sexta de la 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), debiendo asignarle en su nuevo empleo la efectividad de 28 de julio del corriente año. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento, Barcelona, 26 de noviembre de 1937.

Señor Subsecretario de este Ministe-

Señor Interventor Central de Guerra.

Circular. Exemo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), y como continuación a la de 9 de enero siguiente (D. O. núm. 9), he resuelto promover al empleo de teniente de Sanidad Militar al brigada del expresado Cuerpo D. Hipólito Vasco Santos, con destino en la primera Comandancia de Sanidad Militar, y agregado al Parque de Desinfección; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de primero de diciembre último, con efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente, y ser colocado en su escala en el puesto que por su antigüedad le corresponda, conforme a

lo resuelto en la mencionada circular de 9 de enero del presente año (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

#### **BAJAS**

Exemo. Sr.: Dispuesto por circular de 28 de mayo último (D. O. número 132), la baja en el Ejército por no haberse incorporado a su destino del mayor de Infantería D. Alfredo Navarro Sanguineti, y habiéndose comprobado que dicho jefe estaba destinado en el frente donde no ha causado baja y continuado prestando servicio sin interrupción, no obstante la resolución anterior, he tenido a bien disponer quede sin efecto dicha circular y continúe el interesado destinado en el frente del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

PRIETO

PRIETO

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el artículo décimotercero del decreto de 12 de agosto último (Gaceta número 225), he resuelto que el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Domingo González Magán y termina con D. Paulino del Hoyc Núñez, ingresados en el nuevo Cuerpo de Seguridad por orden de 26 del mes próximo pasado (Gaceta número 299), causen baja de manera definitiva en el Arma a que pertenecen, por fin de octubre pasado.

Lo comunico a V. E. para su co-

la comunico a V. E. para su conocimiento y como rectificación a la de 18 del actual (D. O. núm. 280). Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

- D. Domingo González Magán.
  Capitanes
- \* D. Emilio Ramiro Gutiérrez.
- » Vicente Mateo Llorente.+ » Patricio Molano Mendo.
- » Antonio Seoane Vázquez.
- » Paulino del Hoyo Nuñez.
- Barcelona, 30 de noviembre de 1937. Prieto,

+Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que los alféreces de complemento del Arma de Infantería D. José de Carlos Ortiz y D. José González Guarino, condenados a la pena de muerte por un delito de espionaje y otro de alta traición, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal de Espionaje, causen baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros don Francisco Barberán Tros de Harduya condenado por el Jurado de Urgen-cia Especial de Alcalá de Henares a la pena de cuatro años, once meses y veintinueve días de interna-miento en campo de trabajo, pérdida de la carrera y privación de cargo público, durante un período de veinte años, por el delito de des-afección al Régimen, cause baja en el Ejército sin opción a derechos pasivos, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), quedando modificada en este sentido por lo que al mismo se refiere la orden circular de 23 de marzo último (D. O. número 78) y subsistente en todos los demás extremos la citada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de noviembre de 1937.

PRIETO

Sefior...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional D. Carmelo Herrer Cucalón, con destino en el Hospital de Evacuación de Barbastro, cause baja en el Ejército en el expresado empleo, que le fué concedido por orden circular de 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 257), con arreglo a la de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), debieudo quedar en la situación militar que por su edad le corresponda y sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por el delito de abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### BAJA EN ESCALA DE MILICIAS

Circular. Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería y capitán de Milicias D. Miguel Burrieza Iglesias, con destino en el 132 batallón de la 33 Brigada Mixta, renunciando a este último empleo, de acuerdo con lo dispuesto en las circulares de 18 de mayo y 15 de septiembre últimos (D. O. números 123 y 224), he tenido a bien disponer cause baja en la escala de Milicias como tal capitán, y quede como teniente de Infantería de la escala profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1927.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Vista la instanc'a promovida por el teniente de Infantería y capitán de Milicias D. Jacinto Blarte Uria, con destino en la 16 Brigada Mixta, renunciando a este último empleo, de acuerdo con lo dispuesto en las circulares de 18 de mayo y 15 de septiembre últimos (D. O. núms. 123 y 224), he tenido a bien disponer cause baja en la escala de Milicias como tal capitán y quede como teniente de Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

> P. D. FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Sefior...

#### CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el cargo
de Comandante militar de la plaza de Almería, al mayor de Infantería D. Hernando Liñán Castaño,
actualmente en situación de disponible forzoso en Valencia; surtiendo efectos administrativos esta
disposición a partir de la revista
de Comisario del presente mes.
Lo comunico a V. E. para su co-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo Sr.: He tenido a bien designar para el cargo de jefe de la Comisión Liquidadora de los Cuerpos disueltos de Caballería, al teniente coronel de dicha Arma D. Federico Goyri Llera, en situación de disponible forzoso en Madrid.

de disponible forzoso en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.:He resuelto que el mayor de Infanteria, don Domingo Benages Sacristán, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro. Lo comunico a V. E. para su co-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

-Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 5 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 268), en la que figura ra destinado el capitán D. Valentín Cabo Núñez al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 6, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nom-

bre y apellidos son D. Valentín Canc Núñez y no como por error en aqué-lla se indicaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

> P. D., FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

- Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, D. Emilio Rico Mo-rón, pase destinado a esta Subse-cretaría del Ejército de Tierra (Sección de Personal), incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D. FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Batallón de Retaguardia núm. 17, adjudicado por circular de 26 del mes próximo pasado (D. O. núm, 286), a los tenientes D. Aniceto Hernández Venegas y D. Enrique Tormo Perelló, por ser oficiales en campaña, continuando los interesados en sus anteriores destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento v cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

> P. D. Fernández Bolaños

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infanteria en campaña D. Luis Muñoz Vigón, pase destinado al Cua-dro Eventual del Ejercito del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento v cumnlimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación que empieza con el mayor D. Manuel Castro Rodríguez y termina con el capitán D. José Luis del Pino Tomás, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

RELACION QUE SE CITA Mayores

D. Manuel Castro Rodríguez, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Juan José Gallego Pérez, ídem ídem.

D. Jorge Ivón de la Bandera, a las ordenes del jefe del Ejército de Le-

D. Ildefonso Castro Ruiz, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Capitanes

D. Joaquín Gisbert Alonso, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. José Luis del Pino Tomás, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 2 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He teni-do a bien disponer que los oficia-Excmo. Sr.: He teniles de Artilleria que se citan en la relación que a continuación se inserta, pasen a servir los destinos que se les asignan, a los que deberan incorporarse con toda urgen-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. Telmo Cabanas Colomer.

D. Antonio Vidal Salom.

D. Alfredo Herrero Roig.

D. Rafael Ruiz de la Rosa

D. Ramón Pallarés Carceller. D. Cosme Lopena Jover.

D. Silvano Merino Diez.

D. José Ventué Lascorz.D. José Maria Capella Pérez.

D. Francisco Ferreres Tarin.

D. Fausto Cabrera Marco. D. Miguel Montseny Marti.

D. Joaquin Dasi Teruel.

D. Francisco Morreres Esquivel.

D. José Holgado Vicente.

D. Jaime Gual Cenyer.

D. José Puertas Sánchez. D. Angel Barrios Miguel.

Tenientes en campaña

D. Luis Bages González.

D. Isidro Gracia Muñoz.

D. Nicolás Pujol Gasull.

José Antonio Martino Vilasaló. D. Jaime Valls Dalfó.

D. Antonio Capón Buxadé. D. Antonio Martínez Gutiérrez.

D. José Mañá Gallemi.

D. Francisco Baqués Foradada.

D. José M. Cuadrillero Correa.

D. Francisco Soler Cuenca.

D. Juan M. Arias Muñoz.

Carmelo Marin Lamata. D. Rubén Garcia Sánchez.

Barcelona, 3 de diciembre 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A pro-puesta de la Jefatura de Transmi-siones de la Red de los Ejércitos, he resuelto que el mayor de Inge-nieros D. Timoteo Barajas Arroyo, de la Escuela Popular de Guerra núm. 5, pase destinado a dicha Jefatura de Transmisiones, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Barce-Iona, 3 de diciembre de 1937.

P. D., FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he resuelto que el topógrafo.delineante D. Antonio Viana Hidalgo, pase destinado con carácter eventual como delineante a la Comandancia de Ingenieros de IX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento w cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

> P. D. FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he resuelto que D. José María Santo Tomás Garofa, pase destinado a dicha Inspección con carácter eventual durante el tiempo de la actual campaña, en obras de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento v cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

> P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Exemo. Sr.: He resuel toto que el capitán de Infantería D. José Castillo Rodríguez, de reemplazo por enfermo en Almería, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en la citada plaza, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D. FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infunteria D. José Romero Santiso, del Centro de Instrucción de Carros de Combate, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Murcia, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su co-

Señor...

nocimiento y cumplimiento. Barce lona, 2 de diciembre de 1937.

P. D., Fernandez Bolaños

Señor...

Circular. Excino. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Manuel Lepe Mora, pase a la situa-ción de disponible forzoso, con re-sidencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

+Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Caballeria, D. Leandro Guillen Rodriguez, de la Dirección de Trans-portes de este Ministerio, pase a la situación de disponible gubernativo en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Artilleria, don Gaspar Morales Carrasco, cese en el cargo de Comandante militar de Almería, quedando en situación de disponible forzoso en Barcelo-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

#### EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del general jefe del Ejército del Este, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tri-bunal Médico Militar de esta plaza, por el que se comprueba que el te-niente médico provisional D. Francisco Soler Vidal, con destino en la 132 Brigada Mixta, padece enfermedad incluída en los números 27, le-tra G, grupo tercero, y 55, letra G, grupo segundo, del vigente Cuadro de Inutilidades, considerándosele por tanto, apto para servicios auxiliares, lie resuelto que el interesado cause baja en el empleo que disfruta, que le fué concedido por orden circular de 31 de julio último (D. O. número 185), quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de noviembre de 1937.

P. D., FERNÁNDEZ BOLAÑOS INUTILES

Circular. Exemo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Ingenieros del batallón de Zapadores del XIX Cuerpo de Ejército, D. Ireneo Guijarro Bajo, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil para el servicio en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, por padecer «mal de Pott» en las tres últimas vértebras dorsales, incluida en el grupo primero, apartado A, artículo sexto, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Barce-lona, 28 de noviembre de 1937.

P. D., FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Madrid, al que acompaña certificado facultativo del reconocimiento practicado al capitán médico provisional D. Mario Rodríguez Díaz, con desti-no en el Hospital Militar núm. 5 de dicha plaza, en el que se hace constar que el interesado padece enfermedad incluida en el núm. 51, letra D, grupo primero del Cuadro de Inutilidades vigente, por lo que se le declara inútil total para el servicio, he resuelto que el interesado cause baja en el empleo que disfruta, que-dando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

P. D. FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### PASE A OTRAS ARMAS

-Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 29 de junio y 15 de octubre últimos (D. O. núm. 156 y 249), he tenido a bien acceder a lo solicitado por el capitán de Oficinas Militares, D. Angel Huete Fernández, con destino en el Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 5 (Almería), y concederle el pase al Arma de Infantería de que procede, con el em-pleo de mayor y antigüedad de 19 de julio de 1936, asignándole en el empleo de capitán de dicha Arma, la de 27 de agosto de 1929; causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin de mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Exemo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, con arreglo a los preceptos de la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D. FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Seffor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA Tenientes

D. Juan Sanchis Cruz, de la Comandancia Militar de Mahón, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a par-tir de primero de diciembre de 1936, por treinta años de servicios, con abonos.

D. Juan Pérez Dominguez, del regimiento de Artillería de Costa número 3, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de enero de 1936, por veinticinco años de servicio, con abonos.

D. Ricardo Cuevas Soriano, del regimiento de Artillería de Costa número 3, 500 pesetas por u nqunquenio, a partir de primero de noviem-bre de 1936, por veinticinco años de servicio, con abonos.

D. Saturnino Sánchez Robles, del regimiento de Artilleria ligera número 5, 500 pesetas por un quinque-nio, a partir de primero de agosto de 1937, por veinticinco años de ser-vicio, con abonos.

Barcelona, 3 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

#### PROCESADOS

Circular. Exemo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, en el que da traslado a otro del general jefe del Ejército del Centro, he resuelto que el sargento de Milicias D. Ezequiel Lorente de la Puente, pase a la situación de preseccios con arregio al artícude «procesado», con arreglo al articu-lo noveno del decreto de 7 de sep-

tiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conceniento y cumplimiento. Barce lona, 3 de diciembre de 1937.

> P. D. FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### INTENDENCIA CENTRAL

#### HABERES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los prófugos y desertores devenguen, desde que por ser apre-hendidos quedan a disposición de las Autoridades Militares, tres pesetas diarias, para con ellas atender a su alimentación y demás gastos de material, menaje, etc., aparte de los en especie que por pan

Señor...

v acuartelamiento les corresponda, no percibiendo en mano cantidad alguna.

Dichos devengos serán reclama-dos por los C.R.M.I. a que estén afectos, hasta su destino a las Unidades Disciplinarias, en las cuales gozarán los devengos asignados con carácter general a cuantos forman parte de las mismas en concepto de corrigendos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2, de diciembre de 1937.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## MARINA

#### SUBSECRETARIA

#### DISTINTIVO DE MANDO

Circular. Exemo. Sr.: Con objeto de que las Autoridades de la Marina de Guerra, con indepen-dencia de las divisas que acrediten sus empleos, puedan de manera visible destacar el mando militar que ejercen y sean objeto de las consideraciones que les corresponden, se crea el distintivo de mando, cuyo uso se sujetará a las normas siguientes:

- 1.ª Usarán el distintivo de mando los jefes principales de la Armada, Bases Navales, Flota, Flotillas, Comandantes de cruceros y destructores y sus respectivos jefes de Estado Mayor y los Inspectores de los Servicios de la Marina de Guerra en el Ministerio de Defensa Nacional.
- 2.ª El distintivo consistirá en una estrella de cinco puntas de hilillo de oro, llevando, una, los co-mandantes de destructores, los jefes de Flotillas antisubmarinas y los Jefes de Estado Mayor de las Flotillas de destructores y de la defensa móvil; dos, los comandantes de cruceros, los jefes de flotilla de destructores y el Jefe de Estado Mayor de la Flota; tres, los mandos de categoría de contraalmirante de la Armada, y cuatro los de vice-almirante. El Jefe de la Defensa Móvil del litoral, se considerará a estos efectos como mando de vicealmirante y el Jefe del Estado Mayor mixto de la Base Naval Principal de Cartagena, como de contraalmirante.
- 3.ª Dichas estrellas de catorce milímetros de diámetro, se llevarán formando una fila a la mitad de la distancia entre la divisa y el borde de la bocamanga.

Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

#### SECCION DE PERSONAL CUERPOS NAVALES

Este Ministerio se ha servido nombrar profesor de Cinemática y Táctica Naval de la Escuela Naval Popular, al capitán de corbeta D. José Sierra Carmona.

Barcelona, 2 de diciembre 1937. El subsecretario, Antonio Ruiz. Sr. Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Este Ministerio se ha servido nombrar profesor de Torpedos (Tiro) de la Escuela Naval Popular, al teniente de navio, D. José Maria de la Puerta y Yáñez Barnuevo. Barcelona, 2 de diciembre 1937.

El Subsecretario, Antonio Ruiz. Sr. Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

## CUERPOS DE LA ADMINISTRA-CION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de Intendencia de la Armada, D. Edmundo Núñez Limón, cese en su actual destino y pase como profesor de Legislación y Habilitado de la Escuela Naval Popular.
Barcelona, 30 de noviembre 1937.

El Subsecretario, Antonio Ruiz. Sr. Jefe de la Sección de Personal. Sr. Jefe de la Base Naval Principal

de Cartagena. Sr. Intendente General de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina, D. Manuel Suárez Sánchez, cese en su actual destino, y pasc a prestar sus servicios a las órdenes del jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Barcelona, 2 de diciembre 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Sr. Jefe de la Sección del Personal. Sr. Jefe de la Flota Republicana. Sr. Intendente General de la Flota. Señores...

## CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Accediendo a lo solicitado por el auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, D. Cristóbal López Marín, actualmente prestando sus ser-vicios en el Regimiento Naval número 1, este Ministerio, de conformidad con la propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto cese en el citado regimiento y se reintegre a su Cuerpo de proceden-cia, pasando destinado al Taller de Torpedos del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena. Barcelona, 3 de diciembre 1937.

El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

#### CUERPO DE RADIOTELEGRAFIS-TAS-

Este Ministerio ha dispuesto que el Oficial 1º de Radiotelegrafía,

D. Emilio Alcedo Aranzasti quede afecto a los correspondientes servicios del Estado Mayor de Marina.

Barcelona, 4 de diciembre 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Sres. Jefe del Estado Mayor de Marina y de la Sección de Personal de la Subsecretaria de Marina.

Señores...

#### SECCION DE MAQUINAS

#### CUERPO DE MAQUINISTAS

Este Ministerio ha dispuesto que los capitanes maquinistas que a continuación se relacionan, queden de Jefes de Máquinas en los des-tructores que al frente de cada uno de ellos se indica.

Barcelona, 4 de diciembre 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Sr. Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

#### RELACIÓN DE REFERENCIA

Capitan maquinista, D. Pascual Soto Perez, destructor «Jorge Juan» Capitán maquinista, D. Ginés Hernández García, destructor «Alsedo».

Capitán maquinista, D. Rafael Dominguez Méndez, destructor

«Antequera».

Capitán maquinista, D. José Anaya Maestre, destructor «Escaño».

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán maquinista, D. Manuel Espinosa Sanjuán, cese en su actual destino y pase como profesor de Maquinas de la Escuela Naval Popular.

Barcelona, 3 de diciembre 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Sr. Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

## AVIACION

#### ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: He dis-puesto que la actual Comandancia Exenta de Ingenieros de Aeronáutica, se denomine en lo sucesivo Jefatura de Obras de Aviación, que dependerá directamente de la Subsecretaria.

Dicha Jefatura atenderá, por in-termedio de las Delegaciones que se determinen, a cuantas obras se realizan para los diversos servicios de Aviación, abarcando cada Delegación la zona que se considere más conveniente en atención al mejor desarrollo de sus trabajos.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señores...

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señores...